

boletín oficial de la provincia



núm. 200



jueves, 23 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04910

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTENEBRO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta corporación en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2025, el presupuesto municipal para el ejercicio 2025, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Fuentenebro, a 21 de agosto de 2025.

El alcalde, José Luis Pérez Pecharromán

diputación de burgos